



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Prórroga de Licencia de Construcción			
DESCRIPCIÓN:			
Extensión de la vigencia de la licencia de construcción autorizada para continuar realizando trabajos en una obra o edificación.			
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER: Licencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tendrá vigencia máxima al de la licencia de construcción o permiso temporal originalmente otorgado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso no fuese suficiente para la conclusión de una obra	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige	Si No Si  No	1 1 N/A  1	Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Integración de expediente para dictamen.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige	Si No Si  No	1 1 N/A  1	Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

				Integración de expediente para dictamen.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige		Si No Si No	1 1 NA 1	Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.  Integración de expediente para dictamen.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	- Social Progresiva \$4.81 m <sup>2</sup> -Interés social: \$ 9.62 m <sup>2</sup> -Popular: \$28.87 m <sup>2</sup> -Media: \$33.68 m <sup>2</sup> -Residencial: \$56.77 m <sup>2</sup> -Residencial alta: \$64.47 m <sup>2</sup> -Comercial: \$47.15 m <sup>2</sup>	Fundamento Jurídico Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se deberá solicitar dentro de la vigencia de la licencia. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutivo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela			
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2-18-03-54	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo la debo solicitar un prórroga?				
RESPUESTA:	Se debe solicitar dentro de la vigencia de la licencia o permiso temporal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas veces puedo solicitar prórroga de licencia?				
RESPUESTA:	Se puede prorrogar tantas veces como lo requiera el solicitante				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo solicitar una prórroga?				
RESPUESTA:	Cuando la vigencia que tiene su licencia no alcanza para culminar su construcción				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <u>C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO</u>	 <u>ARO HUBERTO DELGADO FABELA</u>	<u>27 / MAYO / 2022</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	